

INFORME GLOBAL DE OBSERVACIONES Y COMENTARIOS

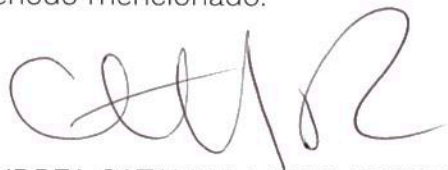
Por el presente medio se rinde informe global de comentarios al proyecto de decreto “*Por el cual se prorroga la vigencia del Decreto 1280 de 2017*”, con el fin extender por dos años la vigencia del Decreto 1280 de 2017.

El proyecto de decreto fue publicado desde el 16 al 30 de julio de 2019, en virtud de lo previsto en el artículo 2.1.2.1.14 del Decreto único Reglamentario de la Presidencia de la República, Decreto 1081 de 2015 y en la Resolución No.0784 de 2017 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

a. Comentarios

NOMBRE DEL REMITENTE	ARTÍCULO	COMENTARIO - OBSERVACION	COMENTARIOS MINCIT	ACEPTADO
		No se recibieron comentarios		

La iniciativa incorporada en el proyecto de decreto no recibió comentarios dentro del periodo mencionado.



ANDREA CATALINA LASSO RUALES
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Liliana Molina 
Revisó: Eloisa Fernández 
Aprobó: Andrea Catalina Lasso 

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283
Email: info@mincit.gov.co
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20

